

BIBLIOGRAFÍA

Revista de libros

DE RIVAS VERDES-MONTENEGRO, César: «La responsabilidad penal por falta de medidas de seguridad en las obras de construcción». La Ley/Wolters Kluwer. Madrid, 2017, 507 páginas

I

El presente libro de César De Rivas es una excelente investigación acerca de una materia no extremadamente estudiada en nuestra ciencia. Teoría y práctica se entremezclan en el texto y, como todo, ello tiene una coherente explicación. De Rivas Verdes-Montenegro es fiscal de carrera, acostumbrado a tratar todos los temas penales bajo la importante óptica no de mantener la acusación siempre, sino de hacer cumplir la Ley. Y este estudio refleja al jurista justo y equitativo, que se aproxima a un tema francamente complicado y resuelve con evidente autoridad.

Pero además de la valía del autor, De Rivas fue alumno mío de la Universidad Alcalá y entre los mejores de su promoción, además de su delegado de curso. Y en verdad que ya entonces apuntaba este inicio de vocación penalista que hoy se confirma. Le gustó mi asignatura y disfrutó con la misma con conocimientos y rigor, dedicándose después a ella profesionalmente. Por eso, su actual aportación científica, de la mano de mi querido discípulo, el Prof. Esteban Mestre, que escribe el sentido y esclarecedor prólogo de este libro (págs. 11 y sigs.), encuentra así fácil acomodo entre las mejores monografías de los últimos tiempos. Esteban Mestre dirigió este volumen que primero fue tesis doctoral y, sin duda, orientó el buen hacer del nuevo doctor. Sus máximas calificaciones en aquel día testimonian el elevado mérito de ambos. La cuidada publicación, tan rara en los tiempos que corren, por no interesar muchas obras a las editoriales, testimonia el buen hacer del autor y el extraordinario contenido de la misma.

La carrera fiscal le ha dado a César De Rivas una solvencia acreditada en el tema que aborda en esta monografía y para la Universidad esto bueno. Cada vez hay menos doctores, pues es casi imposible acceder a la carrera universitaria por ausencia de nuevas plazas y, cuando se producen bajas por defunción o jubilación de catedráticos o profesores titulares, las plazas se amortizan incuestionablemente. De hecho, hay asignaturas sin catedrático,

desde luego en nuestra Facultad. Y precisamente por este vacío que va otorgando el tiempo, que profesionales acreditados accedan al doctorado es un remedio más que aceptable para mantener viva la llama de la ciencia. La ausencia de jóvenes docentes se suple con otros operadores jurídicos que amplían su *Curriculum* y ofrecen a nuestros centros unos saberes y una experiencia diferentes a los habituales y, ciertamente, como en este caso concreto, igual de excelentes.

II

El presente libro nos ofrece nueve sistematizados capítulos donde todo se aborda con pausado equilibrio. En efecto, tanto lo referido al bien jurídico protegido, a su naturaleza, a los elementos constitutivos del tipo penal, a los sujetos activos y pasivos del mismo o a las consecuencias jurídicas previstas para estos delitos, se desarrolla con una autoridad y un buen hacer propio de un gran jurista. Ya he mencionado que es una obra orientada a la práctica en la que, no obstante, y como no podía de ser de otra manera, se tratan los problemas dogmáticos de la construcción de los tipos penales, pero en la que tienen lógica preferencia las cuestiones conflictivas de su aplicación forense. De ahí, que el autor se haya centrado también en el análisis jurisprudencial, utilísimo para el especialista, con el detalle que se recoge en un anexo (págs. 459 y sigs.), y haya puesto de manifiesto las contradicciones que, a veces, se plantean entre los distintos órganos jurisdiccionales que abordan problemas semejantes.

Precisamente por esta originalidad y utilidad de pensamiento me satisface en especial esta monografía. Yo ya estoy de vuelta de muchas cosas y por ello elijo, para leer o recensionar, aquellas investigación que me satisfacen e interesan y de las que todavía puedo aprender. Este libro es, sin duda, uno de ellos.

Se advierte fácilmente en el texto la preocupación de César De Rivas por tratar de ser justo, sobre todas las cosas, en el caso concreto. A este respecto, encuentro como un verdadero hallazgo a este respecto el desarrollo del capítulo 5 (págs. 145 y sigs.). Tal vez en él se contiene uno de los aspectos más relevantes de la investigación. En este apartado dedica el autor muchas páginas, casi un centenar, a la determinación de los sujetos activos del delito contra la seguridad en el trabajo en la obras de construcción, objeto de su investigación, planteando para ello criterios convincentes de delimitación de competencias y funciones entre los numerosos profesionales que intervienen en la ejecución de estas obras, y a los que pueden achacarse responsabilidades en la formación, información y suministro de medios a los trabajadores. Cuando estos límites no se traspasan, la culpabilidad no puede establecerse.

Asimismo, en el mérito superlativo del trabajo incluyo los siguientes: el denodado esfuerzo de adaptarlo a los cambios incorporados por la LO 1/2015, la extensa exposición de la normativa extrapenal que debe emplearse para integrar el tipo penal en blanco, la exclusión de los convenios colectivos como elemento determinante de la exigencia de responsabilidades penales y, en fin, las vinculaciones concursales entre los delitos de riesgo y los de resultado. Todos temas muy difíciles y espléndidamente abordados.

Finaliza la monografía con un listado bibliográfico extenso y digno de la mayor apreciación (págs. 441 y sigs.), donde se ofrece información de la totalidad de cuanto se ocupa o atañe al delito estudiado.

La lectura del texto de César De Rivas causará al profesional una experiencia más que positiva pues vendrá a contribuir a proporcionar seguridad jurídica en un ámbito tan complicado. La protección de los derechos de los trabajadores merecía este gran libro.

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Alcalá

JIMÉNEZ SEGADO, Carmelo: «La responsabilidad penal de los abogados. La intervención del Derecho penal en la profesión». Dykinson. Madrid, 2017, 342 páginas

I

El magistrado Jiménez Segado ha publicado un libro magnífico y ciertamente original. Pocas monografías como la actual se ocupan del tema objeto de su correcta investigación. Su maestro, mi querido discípulo, el Prof. Esteban Mestre, sigue demostrando su impagable vocación universitaria dirigiendo trabajos excelentes que primero fueron tesis doctorales. De hecho, la presente obra tuvo ese académico origen, juzgada por un Tribunal de la Universidad de Alcalá, del que formé parte, presidido por mi maestro, el Prof. Gimbernat Ordeig y teniendo como vocal al presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Manuel Marchena. De ahí, de su enseñanza generosa, el brillante prólogo del Prof. Mestre Delgado (págs. 13 y sigs.), que ensalza la tarea del abogado digno y responsable del que el mismo es el mejor ejemplo, y critica al no recomendable, líneas llenas de acierto y satisfacción por el logro de la obra inédita y por la constancia en el trabajo de su discípulo.

En efecto, el nuevo doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá no es un desconocido en la ciencia y ello se nota. Tiene una tesis anterior, de ciencia política, también publicada, sobre Carl Schmitt («Contrarrevolución o resistencia». Tecnos. Madrid, 2009) y, entre otros, un libro en la presente editorial, de Derecho punitivo, acerca de «La exclusión de la responsabilidad criminal». (Dykinson. Madrid, 2003); no es pues un advenedizo a la investigación. Su amplia cultura se vislumbra así de gran manera. Además, todo ello se percibe con la simple lectura del presente texto: buena y directa expresión confluyen en el mismo, llaneza meritoria en la exposición de los problemas y facilidad en su resolución, sin necesidad de enojosas e innecesarias recopilaciones previas. Tal vez, su más que respetable profesión le ha enseñado a ir directo a los temas sin sobrevolar ni perderse en asuntos periféricos. De nuevo surge aquí un profesional, no específico docente universitario, que trabaja en hacer mejor nuestro Derecho y que contribuye a darnoslo a cono-